

Orden del día

Primero.—Cese de los administradores mancomunados.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Modificación de los artículos 13, 15, 16 y 17 de los estatutos sociales relativos al órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde conforme el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marín (Pontevedra), 27 de noviembre de 2008.—Don Julio Lamas Ocampo en calidad de Presidente de la junta.—70.067.

THERMAS IBIZA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 2 de enero de 2008 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	795.463,69
Deudores	760.181,93
Cuenta corriente con empresas del grupo	3.062,21
Cuenta corriente con socios y administradores.....	746.465,16
H.P. deudor por diversos conceptos.....	10.654,56
Tesorería	35.281,76
Caja pesetas.....	17,87
Bancos e instituciones de crédito C.C. vista	35.263,89
Total activo	795.463,69
Pasivo:	
Fondos propios.....	795.463,69
Capital suscrito.....	721.200,00
Capital social.....	721.200,00
Reservas	106.493,24
Reservas legal	36.183,29
Reservas especiales.....	14,53
Reservas voluntarias	70.295,42
Resultados ejercicios anteriores.....	-22.755,21
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-22.755,21
Pérdidas y ganancias.....	-9.474,34
Pérdidas y ganancias.....	-9.474,34
Total pasivo	795.463,69

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Ibiza, 2 de enero de 2008.—Un Liquidador, Catherine Barbara Lix Nagel.—69.841.

TRANSFORMACIÓN Y EXTRUSIÓN DEL PLÁSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 23/08, instruido a instancia de doña Nuria Navarro Radua y otro contra la empresa «Transformación y Extrusión del Plástico So-

ciudad Anónima» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 58.518,77 euros.

Granollers, 28 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—69.518.

TRANSPORTES ANABELI, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 55/2007, dimanante de los autos número 356/06, a instancia de D. Francisco Joao Fernández Nogueira contra Transportes Anabeli, Sociedad Limitada, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Transportes Anabeli, Sociedad Limitada, con CIF B-11759990 en situación de Insolvencia por importe de 3.561,20 euros de principal, más la cantidad de 712,24 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.—D.ª María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—69.159.

TRANSPORTES NACHO MARAVILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1616/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Deogracias López Hurtado, contra «Transportes Nacho Maravilla, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Transportes Nacho Maravilla, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 5.182,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—69.297.

TRANSPORTES TORCASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación en sociedad de responsabilidad limitada

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 2008, acordó, entre otros asuntos, transformar la sociedad Transportes Torcassa, S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Valencia, 3 de diciembre de 2008.—Administradores, Vicente Cabañes Gosalvez y Pilar Giménez Blasco.—70.390.

TRANSYAZELI CANARIAS, S. A. L.

Reducción de capital, disolución, liquidación y extinción de la sociedad

La Junta general y universal de socios de la compañía «Transyazeli Canarias, S.A.L.», celebrada el pasado día trece de noviembre de dos mil ocho, en el domicilio social, sito en la calle de Emilio Calzadilla, número 5, 2.º D (38002) de Santa Cruz de Tenerife, vino en aprobar por unanimidad la reducción del capital mediante condonación de los dividendos pasivos hasta la suma de cuarenta y seis mil seiscientos cinco euros (46.605), quedando fijado el capital en dieciséis mil quinientos euros (16.500,00), y la disolución, liquidación y extinción simultánea de la sociedad, aprobando como Balance de liquidación final el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0'00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	16.500,00
Pérdidas	-16.500,00
Total pasivo	0,00

con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía, con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta.

Se hace constar que no existen acreedores sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 2008.—La liquidadora única, Carmen de África Luque Crespo.—69.342.

TRASPOTES PAGARO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

María José Menéndez Urbon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 6/08 a instancia de José María Fernández Pérez en reclamación de cantidad contra la Empresa Transportes Pagaro Sociedad Limitada, con CIF B33829029, en la que por resolución de fecha 21 de mayo de 2008 se dicto auto de insolvencia total con carácter provisional de la referida empresa por la cantidad de 9.348,93 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 21 de noviembre de 2008.—María José Menéndez Urbon.—69.464.

TRUSKY MENSAJEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 147/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Roberto Blanco Gil contra la ejecutada, «Trusky Mensajeros, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.220,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—69.167.